

ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

MAURICIO IVAN NAMONCURA POBLETE

"PROYECTO D.S. 548 Y AUMENTO DE COBERTURA"

REGIÓN DE COQUIMBO

N° INT. HPR-0215-1-2015

En La Serena, a 22 de julio de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña **CARMEN GLORIA SALAMANCA OSSANDON**, cédula de identidad N° 8.440.070-K, ambas domiciliadas en Regimiento Coquimbo N° 989, La Serena, en adelante "Fundación Integra", por una parte; y por la otra, don **MAURICIO IVAN NAMONCURA POBLETE**, arquitecto, cédula de identidad N° 13.326.568-6, con domicilio en Ángel Zepeda N° 2934, Vista Hermosa, La Serena, en adelante "el profesional", se ha convenido el siguiente anexo de contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios:

PRIMERO: las partes vienen en declarar que:

- a) Con fecha 21 de enero de 2015, celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales en el marco del "**PROYECTO DECRETO SUPREMO 548 Y AUMENTO DE COBERTURA**", en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.
- b) Estiman necesario modificar el citado contrato, en los términos que a continuación se expresan.


SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo del contrato, hasta el **31 de julio de 2015**.

TERCERO: En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato principal.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del profesional y tres en poder de Fundación Integra.



MAURICIO IVAN NAMONCURA POBLETE
PROFESIONAL
13.326.568-6



CARMEN GLORIA SALAMANCA OSSANDON
DIRECCIÓN REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA



Carmen Gloria Salamanca Ossandon
DIRECTORA REGIONAL
Fundación Integra Región de Coquimbo